

**INFORME SOBRE LA SOLICITUD PROPUESTA POR LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (UDIMA)- HYGIEA ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CREACIÓN, RECONOCIMIENTO, AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES Y CENTROS UNIVERSITARIOS.**

La Comisión de evaluación para la creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios está compuesta por los siguientes miembros:

D. Carlos Vidal Prado. Vocal académico (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

D<sup>a</sup> Pastora Moreno Espinosa. Vocal académico (Universidad de Sevilla)

D<sup>a</sup> Patricia Valcárcel Fernández. Vocal académico (Universidad de Vigo)

D<sup>a</sup> Beatriz López Medina. Secretaria (Universidad Complutense de Madrid)

Reunida esta Comisión el 16 de noviembre de 2020 en la Fundación para el Conocimiento madrimasd, se emite de común acuerdo el presente informe a solicitud de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, con el objeto de dar respuesta a la solicitud presentada por la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) sobre el inicio de actividades para el curso 2020/2021 del Centro de Educación Superior Hygiea, para la implantación de cuatro titulaciones de másteres universitarios en el ámbito de la enfermería.

Debe recordarse que la adscripción de este centro a UDIMA se autorizó mediante Orden 2166/2019, de 15 de julio (BOCM 29 julio). En el dispondgo segundo de la misma se estableció que, para autorizar el inicio de actividades del centro, debía justificarse, entre otros aspectos, que se cuenta con una Programación Plurianual de la Actividad Investigadora que cumpla con todas las consideraciones señaladas en el informe que emitió esta Fundación.

A la vista de la memoria presentada por la solicitante cabe hacer las siguientes consideraciones:

### **1.- Programación Plurianual de la Actividad Investigadora**

Se aporta en la documentación el Plan Plurianual de Investigación del Centro. Como en su día se explicó, dicho plan gira alrededor de tres ejes estratégicos:

- a) Eje 1.- Fortalecer la investigación en el Centro;
- b) Eje 2.- Gestión del talento;
- c) Eje 3.- Transferencia de resultados.

Para cada uno de esos ejes se describe una pluralidad de actuaciones que se plantea desarrollar y diversos objetivos específicos. que pretenden alcanzarse.

En la evaluación del mismo que previamente realizó esta Comisión, se indicaba que en general era difícil valorar la planificación que se aportaba, por estar constituida esencialmente por una enumeración de propósitos de cara al futuro y de difícil o imposible cuantificación. Aunque en parte se puede seguir aludiendo a la insuficiente concreción, en esta ocasión se pormenorizan aspectos importantes a modo de objetivos específicos perseguidos y, muy relevante, para algunos de ellos se identifican distintos y numerosos indicadores que permitirán evaluar en qué medida se logran.

A título de ejemplo, para el objetivo específico del eje 3 "Evaluar la actividad investigadora del CENTRO", se propone tener en cuenta los siguientes indicadores: N° de grupos de investigación emergentes por año; N° de grupos de investigación consolidados por año; N° de proyectos presentados por los grupos de investigación (divididos por tipo de convocatoria: competitiva/no competitiva, pública/privada, interna/externa); N° de proyectos aprobados y activos por año (divididos por tipo de convocatoria: competitiva/no competitiva, pública/privada, interna/externa); N° de proyectos finalizados por año; N° de artículos publicados por año; N° de comunicaciones presentadas en congresos y jornadas científicas; N° de tesis dirigidas y defendidas por

año; N° de doctores; N° de doctores con evaluación positiva por agencia de calidad; N° de sexenios; N° de estancias realizadas en instituciones distintas por los profesores e investigadores del CENTRO, por año; N° de estancias realizadas por profesores e investigadores en el CENTRO por año; y N° de becas acogidas por año.

Incluso al final se aporta una tabla resumen en la que se desglosan los ejes estratégicos, los objetivos específicos, las acciones para alcanzarlos, y la calendarización a cuatro años para conseguirlos.

## **2.-Perfil investigador del profesorado**

Con relación al perfil investigador del profesorado, se incluye la vinculación de los diferentes profesores a las líneas de investigación, todas dentro de un solo Grupo de investigación. Con respecto a la información aportada el año 2019, se incrementa el número de investigadores de 13 a 23 (algunos externos). Asimismo, se aclara que los dos investigadores extranjeros que se habían incluido en el escrito de alegaciones de julio de 2019 tendrán colaboraciones puntuales y son externos al centro.

No se ha actualizado el documento cuando se menciona a estos investigadores, por ejemplo se habla del “próximo ciclo de actividades” del Consejo Nacional de Juntas Estatales de Enfermería, que dirige el Dr. David Benton, el 1 de octubre de 2019 (cuando el documento se entrega en 2020, por lo que se supone que ya habrá comenzado).

Con relación al Plan Plurianual, se detallan más los objetivos y se concretan medidas también en el plano temporal. Hay algo de reiteración de información en los distintos apartados y documentos (por ejemplo, entre los apartados 2.1 y 2.2).

Se incorpora un nuevo Director del Grupo de investigación, que actúa como IP en alguna de las líneas, que es el único que tiene sexenio vivo de todos los investigadores y que forma parte del equipo de un proyecto de investigación vivo en otro centro. Acredita capacidad de liderazgo, pues ha sido IP en proyectos de investigación y ha dirigido varios centros en distintas universidades. Los demás investigadores tienen solamente un sexenio ya antiguo y otro (externo) tiene un sexenio pendiente de evaluación. No se alude a ninguna estrategia en el ámbito del reconocimiento de sexenios de investigación, y sería recomendable concretarlo.

Entre las actividades que aportan estaría la consolidación del equipo inicial de investigadores del centro, la proyección de los investigadores junior del grupo mediante actividades de formación y soporte y también la potenciación de los grupos de investigación emergentes.

Los proyectos de investigación que se mencionan, vinculados a las cuatro líneas de investigación previstas, son más o menos compatibles con las titulaciones que presenta el centro (evidencia y soporte a la decisión, desarrollo profesional y de liderazgo, asistencia sanitaria y sociosanitaria y salud reproductiva). Sin embargo, no acreditan financiación externa, salvo uno de ellos en la línea 1, con financiación privada. No son proyectos competitivos, y algunos son una mera previsión de futuro.

### **3.-Actividad investigadora del PDI**

Se ofrece información acerca de las publicaciones y los índices de impacto de cada uno de los investigadores, de un modo homologable y reconocible. Hay una sustancial mejora con relación a la información aportada anteriormente. Sin embargo, no se ha actualizado el título de la tabla incluida en el apartado 6.25, en la que sigue figurando como título de la línea de investigación *Cuidados de la salud*, cuando esto se ha modificado con relación a la documentación de 2019.

Se aporta información suficiente sobre la participación en Congresos nacionales e internacionales.

Solamente se acredita la participación del IP del grupo de investigación en un proyecto de investigación obtenido en convocatoria pública competitiva. Los demás proyectos mencionados, vinculados a las líneas de investigación, no tienen financiación, salvo uno de ellos, ni se acredita que sean prolongación de alguno ya existente. Además, en el caso del IP, (Dr. Martín Saborido), se incluye un enlace a un proyecto que no es correcto, aunque remite a la página de la Fundación San Juan de Dios, que se supone que será la que haya financiado ese proyecto.

Como ya hemos mencionado, se prevé un grupo de investigación del que dependen cuatro líneas, si bien los objetivos que se fijan son pro-futuro.

Aunque se incluye un Plan de Apoyo a la Investigación, no se especifican objetivos concretos en una política de recursos materiales para fomentar la investigación, lo cual sería recomendable.

#### 4. Infraestructura de investigación

Se redimensiona la estructura del centro en lo que se refiere a la promoción y atención de la investigación, y se integra en la OTRI de la Universidad a la que se adscriben, tal y como se recomendaba en los informes previos de la Fundación. No se mencionan acciones específicas de difusión de la investigación, aspecto que se recomienda tener en cuenta de cara al futuro.

Para el cumplimiento de los objetivos del Centro en materia de investigación, se propone una estructura tripartita y bien articulada, compuesta de:

- Un Vicedirector de Investigación, que coordinará la unidad técnica de promoción y apoyo a la investigación. Esta figura cuenta con unas funciones correctas y bien definidas.
- Una Unidad Técnica de Promoción y apoyo a la Investigación (UPAI) cuyo objeto es fomentar la investigación y prestar servicio y apoyo en sus respectivos ámbitos científicos al conjunto de investigadores del Centro.
- Una Comisión de investigación compuesta por el Vicedirector de Investigación (Presidente); el Coordinador UPAI (Secretario); Directores de titulación y Asesor externo con experiencia investigadora, en su caso.

Cada una de las piezas de la estructura de investigación cuenta con funciones amplias, correctamente definidas y que denotan una base suficiente de coordinación entre ellas.

Se aprecia en la composición de los órganos colegiados relacionados con la estructura investigadora del Centro la voluntad de contar con la experiencia o asesoramiento de expertos externos.

También, entre las actividades programadas está recabar anualmente de los grupos de investigación la información referente a los proyectos de investigación iniciados en curso de realización, con especificación de los investigadores que intervienen en cada uno de los medios materiales que necesitan y con los que cuentan, el calendario previsto para su desarrollo, además de elaborar un banco de datos de líneas de investigación y de investigadores, así como de oferta de Investigación y desarrollo del Centro, pero sin detallar los planes de acción para ello.

## **5. Relaciones institucionales nacionales e internacionales y colaboración con el sector productivo**

La memoria presentada alude a que se invertirán esfuerzos para consolidar una comunidad académica con reconocimiento internacional y se establece una serie de objetivos. Aunque la información suministrada ha mejorado en comparación con la en su día presentada, siguen sin concretarse algunos extremos, no indicándose cómo se pretenden alcanzar algunos de los objetivos fijados (por ejemplo, la promoción de la participación de los profesores e investigadores en programas y proyectos de I+D+i entre instituciones internacionales).

Asimismo, se da cuenta de los distintos convenios marco que ya se han firmado con distintas instituciones de carácter privado en el área sociosanitaria, algunas de ellas internacionales (en el ámbito latinoamericano), en materia de formación e investigación, indicándose sus temáticas y objetivos básicos. También algunos acuerdos con instituciones públicas internacionales. La Comisión considera suficiente la información incluida en este apartado.

Al igual que en la memoria anterior, se expresa que se han mantenido conversaciones de cara a favorecer acciones de movilidad con instituciones internacionales, con las que se pueden favorecer e impulsar estancias tanto de estudiantes, como de PDI y de PAS; se enumeran también las instituciones con las que se ha contactado y con las que se firmarán los correspondientes convenios de colaboración. El grado de concreción de todo ello, aun siendo mejorable, ha aumentado, al menos para permitir vislumbrar su materialización en un futuro próximo.

A la vista de todo lo expuesto, la Comisión considera que se cumplen los requisitos mínimos indispensables para autorizar el inicio de las actividades del Centro por lo que respecta a la Programación Plurianual de la Actividad Investigadora. Ello sin perjuicio de que deban atenderse las recomendaciones formuladas en este informe.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2020

Pastora Moreno Espinosa  
Vocal académico

Carlos Vidal Prado  
Vocal académico

Patricia Valcárcel Fernández  
Vocal académico